

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8097** MADRID

EDICTO

Juzgado de 1ª Instancia nº 87 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

ANUNCIA

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 613/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0096337, por auto de fecha 3 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo, a doña Cristina Santiago Apesteguia con DNI 50753307N y doña María del Carmen Álvarez Melero con DNI 50011959Q, con domicilio en calle Ramón Azorín nº 53, 2º derecha, Madrid

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es José María del Carré Díaz-Gálvez, con DNI 00404272R con domicilio profesional en calle María de Molina 60, 2º Derecha A, 28006 Madrid, y dirección electrónica jc@delcarre.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 13 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Belén Pérez Fernández.

ID: A200009574-1